



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0017199/2014

Córdoba, 13 MAR 2019

VISTO:

La presentación de la versión definitiva de la Tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Carolina Soledad Fracchia DNI 33188947 titulada: "Análisis de perfiles de resolución de tareas que demandan procesos cognitivos en poblaciones infantiles con diversidad sociodemográfica"; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Carolina Soledad Fracchia DNI 33188947 ha sido admitida a la carrera de Doctorado en Psicología por medio de la RD N° 1128/2014;

Que la alumna ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios, presentando su tesis en original y tres copias, con nota de aval de su Directores el Dr. Sebastián Lipina y la Dra. María Soledad Segretín;

Que por el desarrollo del trabajo de tesis se requiere modificar el título de la versión final de la tesis;

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada Tesis Doctoral;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Modificar el título del proyecto de tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología presentado por la Lic. Carolina Soledad Fracchia DNI 33188947 y que fuera aprobado por la RD 1128/2014 quedando redactado de la siguiente manera: Análisis de perfiles de resolución de tareas que demandan procesos cognitivos en poblaciones infantiles con diversidad sociodemográfica.-

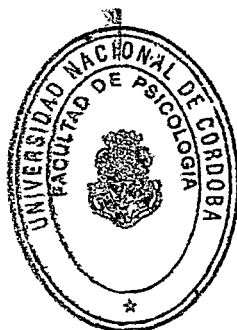
ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral "Análisis de perfiles de resolución de tareas que demandan procesos cognitivos en poblaciones infantiles con diversidad sociodemográfica" de la Lic. Carolina Soledad Fracchia DNI 33188947 integrando el mismo con los siguientes Doctoras: Ana Faas; Lorena Canet Juric, Maria Luz Gonzalez Gadea siendo miembro suplente la Dra. Cecilia Reyna.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-.

RESOLUCIÓN N°:

258

Bra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U. N. C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología